



Hospital Nacional
 “Dr. Juan José Fernández”
Zacamil



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: HYDROIL, S.A. DE C.V. Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: inmediato en: Hospital Nacional Zacamil	O. de C. No	18/2011
	Solicitud No.	326/2010
	Fecha	16-12-2010

Unidad solicitante:	Forma de Pago:			
	Crédito	XXX	Contado	

Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Diesel servicio a través de camión tanque	Galón	4,000	3.21	12,840.00
	Combustible utilizado para dos Calderas de 80 Hp, marca York Shipley modelo SPH 80Z y las dos plantas de emergencia. Para el consumo en los generadores arriba mencionados siendo de importancia para la atención del Hospital. Las entregas serán parciales de 2,000 galones cada una. Debido a fluctuaciones en el precio del combustible, el monto de la Orden de compra puede variar. Se elaborara única Orden de Compra en Original.				

Total en Letras: **DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES** **\$12,840.00**

Espefic.	541.10									Línea de Trabajo 02-02 Fondo General
Valor US \$	12,840.00									

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, **DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.** En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

Gestionó (UACI)	Autorizó (Dirección Gral.)	Registro (UFI)	Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



Hospital Nacional

"Dr. Juan José Fernández"

Zacamil

Ministerio de Salud



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ" ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: HYDROIL, S.A. DE C.V. (NIT No. 0614-150508-101-8)		O. de C. No	18/2011		
Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: inmediato en: Hospital Nacional Zacamil		Solicitud No.	326/2010		
		Fecha	16-12-2010		
Unidad solicitante:		Forma de Pago:			
		Crédito	XXX	Contado	
Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Diesel servicio a través de camión tanque Combustible utilizado para dos Calderas de 80 Hp, marca York Shipley modelo SPH 80Z y las dos plantas de emergencia. Para el consumo en los generadores arriba mencionados siendo de importancia para la atención del Hospital. Las entregas serán parciales de 2,000 galones cada una. Debido a fluctuaciones en el precio del combustible, el monto de la Orden de compra puede variar. Se elaborara única Orden de Compra en Original.	Galón	4,000	3.21	12,840.00
Total en Letras: DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES					\$12,840.00
Especif.	541.10				Línea de Trabajo 02-02 Fondo General
Valor US \$	12,840.00				

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, **DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.** En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

Gestionó (UACI)	Autorizó (Dirección Gral)	Registro (UFI)	Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)
			 HYDROIL S.A. de C.V. 04-Enero-2011

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL
UFFC UNIDAD FINANCIERA Y FISCAL
Lic. Verónica Bejar - Directora